



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N°26.206 DE
EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Ushuaia, 16 de marzo de 2026.

Referencia: E-18185-2026

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:

De mi mayor consideración:
En virtud de lo solicitado mediante su nota de orden N° 38, N° 704
Letra: DGAF-CyC. – M. P. y A, se informa que de acuerdo los antecedentes que obran de orden N° 28
a 37, se toma conocimiento de la oferta recibida por la firma B4 SRL C.U.I.T. N° 30-71451903-0,
según el siguiente detalle:
OFERENTE N° 1: B4 S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-71451903-0
Cotización Total: PESOS QUINIENTOS CATORCE MIL VEINTE CON 00/100. (\$ 514.020,00).
De acuerdo a la tramitación realizada: RESOLUCION SSCA N° 019/2026, evaluando el monto cotizado, la oferta resulta óptima, no
superando el
20%, por lo cual se considera no perjudicial para el estado provincial, y se solicita continuar la
tramitación correspondiente.
Sin otro particular saludamos a usted atentamente.

Tec. Adrián Miguel Ribas

Director Provincial de

Políticas Comunitarias Zona Sur

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

